|  |  |
| --- | --- |
|  | S |
| Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Consejo  Quincuagésima quinta sesión ordinaria Ginebra, 29 de octubre de 2021 | C/55/5  Original: Inglés  Fecha: 23 de agosto de 2021 |
| *para examen por correspondencia* |  |

estados financieros de 2020

Documento preparado por la Oficina de la Unión

Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV

Los estados financieros de la UPOV correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 se transmiten al Consejo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/6), que establece el requisito de que los estados financieros sean examinados y aprobados por el Consejo. Los estados financieros de 2020 figuran como Anexo del presente documento. El Anexo también incluye la declaración sobre el control interno de la UPOV, firmada por el secretario general. El documento C/55/5 contiene el informe de auditoría del auditor externo.

Los estados financieros de 2020 se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo acordó la adopción de las IPSAS por la UPOV, a partir del ejercicio financiero que comenzó en 2012 (véase el párrafo 9.b) del documento C/45/18 “Informe”).

Se invita al Consejo a examinar y aprobar los estados financieros de 2020.

[Sigue el Anexo]

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**

Estados financieros correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020

Índice

INTRODUCCIÓN 2

RESULTADOS DEL EJERCICIO FINANCIERO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 2

Elaboración de los estados financieros con arreglo a las IPSAS 2

Pandemia de COVID-19 3

Rendimiento financiero 4

Situación financiera 5

Declaración sobre el control interno relativa a 2020 7

ESTADO I – Estado de la situación financiera 11

ESTADO II – Estado de rendimiento financiero 12

ESTADO III – Estado de cambios en los activos netos 13

ESTADO IV – Estado de flujos de efectivo 14

Estado V - Estado comparativo de importes presupuestados y reales 15

Notas sobre los estados financieros 16

Nota 1: Objetivos, gobernanza y presupuesto de la Unión 16

Nota 2: Principios contables pertinentes 17

Nota 3: Efectivo y equivalentes de efectivo 20

Nota 4: Cuentas por cobrar 20

Nota 5: Prestaciones pagaderas a los empleados 21

Nota 6: Transferencias por pagar 25

Nota 7: Cobros anticipados 25

Nota 8: Otros pasivos corrientes 26

Nota 9: Transacciones con entidades relacionadas 26

Nota 10: Activos netos 27

Nota 11: Conciliación del estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) y del estado de rendimiento financiero (estado financiero II) 27

Nota 12: Ingresos 28

Nota 13: Gastos 29

Nota 14: Instrumentos financieros 29

Nota 15: Hechos ocurridos después de la fecha de cierre de los estados financieros 31

# INTRODUCCIÓN

1. Los estados financieros de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 se presentan al Consejo de la UPOV de conformidad con el artículo 6.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/6):

**Artículo 6.5**

1) El Secretario General entregará al Auditor Externo los estados financieros anuales correspondientes a cada año civil del ejercicio económico a más tardar el 31 de marzo siguiente a la finalización del año civil al que se refieren.

2) En el plazo de los ocho meses posteriores al cierre de cada año civil, el Secretario General someterá al Consejo el cierre de cuentas, los estados financieros anuales y el informe de auditoría emitido por el Auditor Externo.

3) El Consejo procederá a examinar los estados financieros anuales, y si apreciase que el Secretario General no ha determinado correctamente la cuota de los gastos comunes que corresponda a la UPOV, podrá señalar los ajustes que se consideren oportunos. En tal supuesto, previa consulta con el Comité de Coordinación de la OMPI, el Consejo establecerá la asignación definitiva.

4) El Consejo aprobará el cierre de los estados financieros anuales una vez cumplida la auditoría que se estipula en el artículo 24 del Convenio de 1961, el artículo 25 del Acta de 1978 y el artículo 29.6) del Acta de 1991.

1. El informe del auditor externo sobre los estados financieros de 2020, junto con su dictamen, se presentan también al Consejo de la Unión según lo dispuesto en el artículo 6.5 y en el Anexo II del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV.
2. Los estados financieros de 2020 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En su cuadragésima quinta sesión ordinaria, celebrada en Ginebra el 20 de octubre de 2011, el Consejo acordó la adopción de las IPSAS a partir del ejercicio financiero que comenzó en 2012 (véase el párrafo 9.b) del documento C/45/18 “Informe”). En virtud de ese acuerdo, se sustituyeron las normas de contabilidad que se utilizaban hasta entonces (las UNSAS, Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas) por las IPSAS, que están reconocidas internacionalmente.

# RESULTADOS DEL EJERCICIO FINANCIERO CONCLUIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

## Elaboración de los estados financieros con arreglo a las IPSAS

1. Las IPSAS obligan a aplicar la base contable integral de acumulación (o devengo). La contabilidad de devengo implica el reconocimiento de las transacciones y de los hechos en el momento en que tienen lugar, lo que significa que se registran en las escrituras contables y se reflejan en los estados financieros de los ejercicios a los que corresponden y no solo cuando se percibe o se paga dinero en efectivo o su equivalente.
2. Conforme a las IPSAS, los ingresos procedentes de las contribuciones y de los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) se contabilizan en el momento en que se cumple el derecho de la UPOV a percibir la contribución. Las contribuciones que se adeudan a la UPOV se indican en un saldo por cobrar, pero los importes aún pendientes de anteriores ejercicios se deducen del saldo total. Los acuerdos de contribución voluntaria se examinan para determinar si es necesario que la UPOV cumpla unas condiciones relativas a resultados específicos, en cuyo caso los ingresos se reconocen únicamente cuando se satisfacen las condiciones.
3. El valor de las prestaciones futuras a los empleados (por ejemplo, las vacaciones anuales acumuladas, las primas de repatriación o el seguro médico tras la separación del servicio) que han devengado en favor de los miembros del personal de la UPOV pero que estos no han percibido aún se registra para aprehender el pleno costo del empleo de personal.
4. En la actualidad, la aplicación de las IPSAS no afecta a la elaboración del programa y presupuesto, que se presenta aún según el criterio de devengo modificado. Dado que este criterio es distinto de la base contable integral de devengo que se aplica a los estados financieros, las IPSAS exigen que se efectúe una conciliación entre el presupuesto y los estados financieros principales.
5. Las IPSAS obligan a incluir información más detallada en las notas sobre los estados financieros, en aras de la transparencia. Por ello, la UPOV proporciona información sobre la remuneración del personal directivo clave.

## Pandemia de COVID-19

1. El 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote del coronavirus COVID‑19 como una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). Posteriormente, el 11 de marzo de 2020 declaró que el brote se trataba de una pandemia. La pandemia se convirtió en un desafío mundial que afectó a la economía mundial de una manera sin precedentes. En los estados financieros de 2019, la UPOV procedió a revelar el brote en calidad de hecho ocurrido después de la fecha de los estados financieros que no implica ajustes, de conformidad con la norma IPSAS 14. Al hacer la revelación se indicaba que, dados los efectos mundiales de la pandemia, en 2020 se producirían importantes repercusiones en las operaciones de la Unión, cuyo alcance no podía estimarse de manera fiable en ese momento. Si bien en último término hubo una profunda repercusión en la forma en que la UPOV llevó a cabo sus actividades en 2020, la repercusión directa, visible y mensurable en el rendimiento financiero de 2020 y en la posición financiera al final del ejercicio fue más limitada. Aunque no puede haber un método objetivo o exacto para determinar toda la repercusión de la pandemia de COVID-19 en los presentes estados financieros, pueden señalarse algunas tendencias generales que se reflejan en el siguiente resumen de los efectos de la pandemia en las operaciones y resultados financieros de la UPOV.
2. El 17 de marzo de 2020, se cerraron los locales de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), en Ginebra, donde se encuentra la sede de la UPOV, ante la evolución de la crisis sanitaria y las decisiones de confinamiento adoptadas por el Gobierno anfitrión. El acceso físico a la OMPI se limitó a una pequeña presencia imprescindible para prestar servicios esenciales en los locales; el resto del personal siguió trabajando a distancia. La UPOV ya disponía de un Plan de continuidad de las actividades que tenía en cuenta la amenaza de una interrupción importante de las funciones esenciales y fue capaz de ajustarse rápidamente a estas circunstancias sin precedentes. Durante la fase inicial de la crisis, a los miembros del personal se les proporcionaron computadoras portátiles y otros equipos para que pudieran conectarse con los sistemas de la OMPI de forma segura desde una ubicación remota. Los servicios de la UPOV, entre ellos UPOV PRISMA, siguieron funcionando a una capacidad óptima. A medida que los índices de infección fueron declinando gradualmente en la región de Ginebra y el Gobierno anfitrión puso en marcha las medidas de desconfinamiento gradual, en junio de 2020 la UPOV emprendió un programa de retorno a las oficinas por etapas y planificado cuidadosamente. Sin embargo, en octubre de 2020 la situación epidemiológica en Ginebra se deterioró rápidamente cuando la segunda ola de la pandemia de COVID-19 afectó a la mayor parte del mundo. Esto culminó con la publicación por parte del Gobierno anfitrión de una nueva serie de recomendaciones, entre otras, la de que los empleadores implementaran el trabajo a distancia en la medida de lo posible. A partir del   
   2 de noviembre de 2020, todo el personal de la UPOV, excepto quienes deben estar *in situ*, volvió a trabajar a distancia.
3. Las prohibiciones y restricciones de viaje durante 2020 tuvieron una incidencia importante en las actividades de la UPOV que implican modalidades de ejecución tradicionales y presenciales, especialmente en las áreas de fortalecimiento de capacidades y servicios de apoyo. Esto exigió que la UPOV adaptara sus métodos de ejecución con el fin de dar respuesta a las limitaciones impuestas por la pandemia. En términos financieros, el costo de las misiones del personal y los consultores se redujo de 244.290 francos suizos en 2019 a 26.935 francos suizos en 2020. Las reuniones y conferencias oficiales se realizaron mediante modalidades híbridas y virtuales a lo largo del año. Los gastos de viaje de terceros de la UPOV, incluidos los participantes y conferenciantes, se redujeron de 93.523 francos suizos en 2019 a 9.927 francos suizos en 2020.
4. No es posible evaluar la incidencia de la COVID-19 en los ingresos por tasas de UPOV PRISMA. Sin embargo, tras un aumento del 100% en el número de solicitudes presentadas por medio de UPOV PRISMA en el primer trimestre de 2020 (44), en comparación con 2019 (22), a pesar de la introducción de una tasa a partir de enero de 2020, las cifras del segundo trimestre de 2020 fueron inferiores en un 38% (40) a las de 2019 (65). En el segundo semestre de 2020, las cifras superaron en un 5% a las de 2019.
5. En cuanto al pasivo de la UPOV, la consecuencia más notable de la pandemia fue un aumento de 62.067 francos suizos en el pasivo de vacaciones anuales acumuladas, debido en gran parte al hecho de que el personal no tomara sus vacaciones previstas en 2020 como consecuencia de las limitaciones de los viajes. Debido a estas limitaciones, como medida excepcional para el año 2020, la UPOV aumentó el saldo máximo anual acumulado y transferible de vacaciones anuales.

## Rendimiento financiero

1. Los resultados de la UPOV indican un superávit de 249.073 francos suizos en este ejercicio, con unos ingresos totales de 3.912.066 francos suizos y unos gastos totales de 3.662.993 francos suizos. En comparación, en el ejercicio 2019 se registró un déficit de 133.174 francos suizos, con unos ingresos totales de 3.694.030 francos suizos y unos gastos totales de 3.827.204 francos suizos. El rendimiento financiero de la UPOV por fuente de financiación puede resumirse como sigue:

***Cuadro 1. Resumen del rendimiento financiero por fuente de financiación***



1. Las principales fuentes de financiación de las actividades de la UPOV son dos: las contribuciones y los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios). Las contribuciones, que ascendieron a 3.612.710 francos suizos, representan aproximadamente el 92,3% de los ingresos totales de la UPOV en 2020. Los ingresos contabilizados procedentes de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) alcanzaron en este ejercicio un total de 278.556 francos suizos, lo que representa el 7,1% de los ingresos totales. Asimismo, la UPOV dispone de un saldo de 405.438 francos suizos correspondiente a contribuciones percibidas por anticipado. Estos saldos figuran actualmente como pasivos, y se contabilizarán como ingresos en el año en que se hayan satisfecho las obligaciones correspondientes.
2. En 2017, la UPOV puso en funcionamiento la herramienta de solicitud de derechos de obtentor UPOV PRISMA. Esta herramienta de solicitud en línea permite a los solicitantes presentar sus solicitudes ante las oficinas de protección de las obtenciones vegetales participantes de los miembros de la Unión. La herramienta se facilitó de manera gratuita durante un período introductorio hasta el 31 de diciembre de 2019. En su quincuagésima tercera sesión ordinaria, el Consejo de la UPOV decidió introducir una tasa de UPOV PRISMA de 90 francos suizos por solicitud, a partir de enero de 2020. Los ingresos reconocidos de las tasas de UPOV PRISMA representan 16.912 francos suizos en 2020.
3. Los gastos de personal ascendieron a 2.333.148 francos suizos y representan el 63,7% de los gastos totales (3.662.993 francos suizos) registrados en el ejercicio 2020. Como ya se ha señalado, en el caso de las prestaciones pagaderas tras la separación del servicio y de otras prestaciones a largo plazo pagaderas a los empleados, la contabilidad en valores devengados obliga a registrar el costo de los planes cuando el personal percibe las prestaciones en lugar de hacerlo con cargo a los ingresos corrientes. Este método permite a la UPOV contabilizar anualmente, con mayor precisión, el costo real del empleo de su personal. Los intereses totales y el costo de los servicios correspondientes al seguro médico tras la separación del servicio, a las primas de repatriación y a los días de vacaciones anuales acumulados a largo plazo ascendieron en este ejercicio a 282.235 francos suizos.

## Situación financiera

1. La UPOV poseía unos activos netos de 367.647 francos suizos al 31 de diciembre de 2020, frente a 896.605 francos suizos al final de 2019. La situación financiera de la UPOV por fuente de financiación puede resumirse como sigue:

***Cuadro 2. Resumen de la situación financiera por fuente de financiación***



1. El capital de operaciones neto (activos corrientes menos pasivos corrientes) de la UPOV es de 3.575.726 francos suizos al 31 de diciembre de 2020 (3.194.377 francos suizos al 31 de diciembre de 2019). Las cifras del capital de operaciones neto de 2019 se han actualizado debido a un cambio en la presentación que guarda relación con la asignación del pasivo por prestaciones a largo plazo de los empleados entre pasivo corriente y a largo plazo; en la nota 2 de los estados financieros se exponen los detalles de este cambio. El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo aumentó de 4.763.272 francos suizos al 31 de diciembre de 2019 a 5.099.354 francos suizos al 31 de diciembre de 2020.
2. El total de las cuentas por cobrar era de 187.299 francos suizos al 31 de diciembre de 2020,   
   frente a 121.052 francos suizos al 31 de diciembre de 2019. El saldo de las cuentas por cobrar al final de 2020 comprendía 184.968 francos suizos de contribuciones, 1.667 francos suizos de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) y 664 francos suizos de otras cuentas por cobrar.
3. Los pasivos totales por prestaciones pagaderas a los empleados de la UPOV eran de 3.368.415 francos suizos al 31 de diciembre de 2020, frente a 2.356.399 francos suizos al 31 de diciembre de 2019. Los pasivos relativos al seguro médico tras la separación del servicio, a las primas de repatriación y a los días de vacaciones anuales acumulados a largo plazo se determinaron mediante valoración actuarial. El principal pasivo, relativo al seguro médico tras la separación del servicio, asciende a 3.033.695 francos suizos al 31 de diciembre de 2020. Esto supone un aumento de 1.007.305 francos suizos con respecto al saldo de 2.026.390 francos suizos al 31 de diciembre de 2019. El cálculo del pasivo del relativo al seguro médico tras la separación del servicio lo realiza un actuario independiente. De acuerdo con los requisitos de las IPSAS, dicho pasivo reconocido en los estados financieros representa el valor actual de todas las prestaciones futuras previstas para los jubilados existentes y sus familiares a cargo, y todas las prestaciones posteriores al empleo acumuladas del personal activo. Por término medio, los gastos médicos aumentan con la edad, por lo que los gastos médicos previstos más importantes quedan por pagar en el futuro. El personal de la UPOV y los jubilados participan en el plan de seguro médico colectivo de la OMPI. Para gestionar el costo y el riesgo de su plan de seguro médico colectivo, la OMPI ha conseguido un contrato de seguro que permite pagar una prima constante por persona para los jubilados y el personal en activo, reduciendo así el efectivo pagado en nombre de los jubilados de más edad en relación con los costos médicos en que incurren.
4. El cálculo del pasivo del seguro médico tras la separación del servicio incorpora una serie de hipótesis actuariales. Entre ellas figuran la tasa de descuento, la tasa de evolución de los costos médicos, la clasificación por edades del reembolso de gastos médicos, el índice de jubilación y la tasa de mortalidad. Las variaciones interanuales de tales hipótesis dan lugar a ganancias y pérdidas actuariales, que se consignan como pasivo en el estado de la situación financiera. El desglose del movimiento del pasivo debido a las ganancias y pérdidas actuariales se presenta en la Nota 5 de los presentes estados financieros. El aumento del pasivo en 2020 se debió principalmente a una modificación de los futuros costos médicos previstos en relación con la edad. El pasivo del seguro médico tras la separación del servicio es el costo final de la provisión de los futuros gastos médicos tras la separación del servicio, que se deriva de las primas del seguro médico mediante la aplicación de un factor de clasificación por edad basado en un análisis de los datos de reembolsos de gastos médicos recientes que ha dado lugar a cambios y aumentos en determinados grupos de edad. Esto se diferencia de la consideración en exclusiva de las primas del seguro médico, que se ven mitigadas por los menores costos previstos para el personal más joven y las nuevas incorporaciones.
5. En su trigésima tercera sesión extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2016, el Consejo de la UPOV decidió mantener en una cuenta aparte los fondos asignados a la futura financiación del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo total de estos fondos ascendía a 942.891 francos suizos (870.169 francos suizos al 31 de diciembre de 2019). Los fondos se mantienen en una de las cuentas bancarias principales de la UPOV, pero se gestionan independientemente de los fondos de explotación gracias a una orden de bloqueo cursada al banco. La UPOV administra los fondos asignados a la futura financiación del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio de conformidad con la Política de inversiones de la OMPI, según la cual se clasifican como efectivo estratégico.

# Declaración sobre el control interno relativa a 2020

**Ámbito de responsabilidad**

En calidad de secretario general de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), es mi responsabilidad, conforme al mandato que se me ha confiado, en particular, en virtud del artículo 5.8.d) del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, llevar un sistema de fiscalización financiera interna que garantice:

1. la regularidad de las operaciones de recaudación, custodia y salida de todos los fondos y demás recursos financieros de la UPOV;
2. la conformidad de las obligaciones y los gastos con las consignaciones u otras disposiciones financieras aprobadas por el Consejo o con las finalidades y las normas relativas a determinados fondos fiduciarios;
3. la utilización eficaz, eficiente y económica de los recursos de la UPOV.

Al firmar esta declaración, me baso también en las garantías, que se detallan a continuación, proporcionadas por el anterior secretario general para el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020, el secretario general adjunto, las funciones de garantía de la UPOV y la información que se me ha facilitado en el resumen de garantías de la UPOV.

**Propósito del sistema de control interno**

Nuestro sistema de control interno es un proceso en el que participan el Consejo, el Comité Consultivo, el secretario general, el secretario general adjunto y otros funcionarios principales, ideado para proporcionar una garantía razonable de la capacidad de la UPOV para alcanzar sus metas, objetivos y políticas conexas. El objetivo de este sistema de control interno es gestionar el riesgo hasta un nivel tolerable en lugar de eliminarlo por completo. Como tal, pretende ofrecer garantías razonables de:

* La fiabilidad de los informes financieros: las transacciones se autorizan y se registran debidamente y se evitan los errores materiales o las irregularidades, o se detectan a tiempo;
* la eficacia y eficiencia de los procesos, la salvaguarda de los activos y la práctica de la economía; y
* el cumplimiento del marco reglamentario de la OMPI y de las demás normas y reglamentaciones aplicables.

En consecuencia, a los efectos prácticos, el sistema de control interno de la UPOV no se limita a la aplicación de una política o un procedimiento en determinados momentos, sino más bien de forma permanente a todos los niveles de la UPOV mediante procesos de control interno que garanticen los objetivos anteriormente mencionados.

La presente declaración sobre los procesos de control interno de la UPOV, tal como se describen anteriormente, se aplica al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020, y hasta la fecha de aprobación de los estados financieros de la UPOV para 2020.

**Marco de control interno**

La componente *planificación por resultados* permite establecer procesos de gestión por resultados, que se rigen por un programa y presupuesto bienal aprobado por los miembros de la Organización. El examen y la aprobación del programa y presupuesto de la UPOV se lleva a cabo junto con la presentación de un panorama financiero integrado que incluye las estimaciones presupuestarias, la disponibilidad de recursos y los movimientos del fondo de reserva a fin de evaluar la sostenibilidad financiera de la UPOV a medio plazo. La presentación de informes exhaustivos y detallados a los miembros se efectúa de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, lo que aporta claridad y transparencia en cuanto al rendimiento financiero y programático de la UPOV.

En lo que respecta a la administración financiera de la UPOV, el “Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual y la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Acuerdo OMPI-UPOV)”, firmado el 26 de noviembre de 1982, establece lo siguiente:[[1]](#footnote-2)

**“Artículo 1: Necesidades de la UPOV**

*1) La OMPI satisfará las necesidades de la UPOV en lo relativo a*

*[…]*

*iv) administración financiera de la UPOV (recepción y pago de fondos, contabilidad, control financiero interno, etc.),*

*[…]*

*2) Las necesidades de la UPOV se satisfarán sobre una base de equidad absoluta con las necesidades de las diversas Uniones administradas por la OMPI.”*

**“Artículo 8: Reglamento administrativo y financiero de la UPOV**

*1) Con sujeción a los demás artículos de este Acuerdo y a los párrafos 2) y 3) del presente artículo, las disposiciones del Estatuto y Reglamento de personal de la OMPI y las disposiciones del Reglamento Financiero de la OMPI, incluidas las futuras modificaciones de los mismos, también se aplicarán* mutatis mutandis *respecto del personal de la Oficina de la UPOV y de las finanzas de la UPOV, con la salvedad de que el Consejo de la UPOV podrá acordar con el Director General de la OMPI cualquier excepción o adición a los mismos, en cuyo caso prevalecerá la excepción o adición acordada.* Se considerará que dichos textos constituyen el Reglamento administrativo y financiero de la UPOV, mencionado en el Artículo 20 del Convenio de la UPOV.*[[2]](#footnote-3)*

*[…]*

*3) En todos los asuntos financieros relativos a la UPOV, el Interventor de la OMPI será responsable ante el Consejo de la UPOV.”*

**Gestión de riesgos**

La UPOV siguió supervisando sus riesgos principales a lo largo de 2020, que se registran en el sistema de gestión del riesgo institucional de la OMPI y seguirá siendo administrado y reevaluado con el tiempo. Se examinaron periódicamente los riesgos más graves y las respuestas adecuadas. Entre ellos se encuentran los siguientes riesgos esenciales que afrontamos en 2020 y más adelante:

* *Riesgo de disrupción pandémica*

La pandemia de Covid-19 sigue planteando varios riesgos para el programa de trabajo de la UPOV, incluido el mantenimiento de una interacción suficiente con los miembros, el fortalecimiento de capacidades, la divulgación, la formación, la incidencia presupuestaria, las cuestiones relativas a la salud y los incumplimientos o los retrasos de los proveedores.

Control y mitigación: entre las medidas de mitigación figuran la organización de reuniones virtuales e híbridas (virtuales y físicas); el acceso a los servicios de la UPOV para el personal, la constante supervisión de la repercusión de la pandemia en el presupuesto y una estrecha comunicación con los miembros.

* *Riesgo de orientación estratégica*

El plan operativo estratégico establece las prioridades y previsiones de ingresos de la UPOV para el período 2021 a 2025 y se utiliza para orientar la labor durante ese período. Sin embargo, si cambian los supuestos subyacentes o si el plan no responde de manera óptima a los desafíos planteados, los resultados previstos corren un riesgo y es posible que el presupuesto se desequilibre.

Control y mitigación: supervisar los avances y permanecer dispuestos a perfeccionar el plan para proporcionar información sobre la aplicación del plan operativo estratégico y presentar propuestas sobre la dotación de recursos para que sean examinadas por el Comité Consultivo. El Comité Consultivo pidió que el plan operativo estratégico se actualizara con carácter bienal.

* *Riesgo de financiación*

En el Proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2020-2021 se prevén algunos ingresos de fuentes distintas de las contribuciones de los miembros de la Unión. Si no se logran esos ingresos, el programa y presupuesto tendrá que adaptarse en consecuencia.

Control y mitigación: Lograr ahorros en viajes de terceros, misiones del personal y personal temporal.

* *Riesgo de financiación*

Los fondos extrapresupuestarios procedentes de los miembros de la Unión constituyen un elemento fundamental para la financiación de las operaciones de la UPOV, en particular, las actividades de formación y asistencia. Toda reducción de estos fondos extrapresupuestarios podría ir en detrimento de las capacidades de la UPOV para ejecutar sus subprogramas.

Control y mitigación: Seguir demostrando a los miembros pertinentes de la Unión las ventajas derivadas de los fondos extrapresupuestarios.

**Examen de la eficacia**

En cuanto que secretario general de la UPOV, soy responsable en última instancia de la eficacia del sistema de controles internos. Mi afirmación se apoya y se fundamenta en:

* Una declaración sobre el control interno del anterior secretario general, que hace referencia al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2020, que ha sido examinada por mí y por el secretario general adjunto;
* El secretario general adjunto de la UPOV, que es responsable de lograr los resultados previstos, ejecutar las actividades previstas en el mandato de la UPOV y gestionar los recursos que se le han confiado. En la Carta de Manifestaciones de la Dirección del secretario general adjunto se confirma su responsabilidad de establecer y mantener unos sistemas que funcionen correctamente y un mecanismo de control interno destinado a señalar o detectar los casos de fraude y los errores graves. Esas garantías se sustentan en un proceso sistemático de autoevaluación y validación interna de los controles a nivel de la entidad, así como de los controles de los procesos esenciales establecidos en la OMPI;
* La persona a cargo de la Oficina de Ética Profesional de la OMPI, que es responsable de velar por la concepción, el desarrollo y la aplicación de un programa eficaz de ética profesional para mejorar la integridad, el respeto por las disposiciones en materia de ética profesional y el comportamiento ético en las actividades de la UPOV. Las políticas de divulgación financiera y declaración de intereses, protección contra las represalias por denunciar faltas de conducta o por cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas contribuyen además a establecer el tono adecuado en este ámbito;
* La División de Supervisión Interna (DSI), en cuyos servicios de verificación y asesoría me baso y, por medio de los informes de la DSI, si los hubiera, sobre la UPOV. Existe una sinergia con la DSI que lleva a cabo las auditorías de la UPOV y de la OMPI. Estos informes también están a disposición del secretario general adjunto y del auditor externo y contienen recomendaciones, y observaciones independientes y objetivas sobre la eficiencia y eficacia del sistema de controles internos y los procesos de gestión de riesgos de la UPOV, así como del rendimiento del programa y otras actividades conexas de supervisión.
* El auditor externo, cuyo informe con su dictamen, observaciones y comentarios se presenta al Comité Consultivo y al Consejo de la UPOV; y
* Las observaciones del Comité Consultivo y del Consejo de la UPOV.

**Conclusión**

Sobre la base del contenido de la presente declaración y las pruebas en las que se sustenta, puedo afirmar que, según mi saber y entender y la información de la que dispongo, que no ha habido ninguna deficiencia fundamental que afecte a la fiabilidad de los estados financieros de la UPOV, ni tampoco existen cuestiones importantes derivadas de estos que sería necesario exponer en el presente documento respecto del ejercicio abarcado.

**Daren Tang**

**Secretario general**

**Fecha: …………………………..**

# ESTADO I – Estado de la situación financiera

**al 31 de diciembre de 2020**

*(en francos suizos)*



# ESTADO II – Estado de rendimiento financiero

**correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020**

*(en francos suizos)*



# ESTADO III – Estado de cambios en los activos netos

**correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020**

*(en francos suizos)*



# ESTADO IV – Estado de flujos de efectivo

**correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020**

*(en francos suizos)*



# Estado V - Estado comparativo de importes presupuestados y reales

**correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020**

*(en miles de francos suizos)*



1. Corresponde al primer año del presupuesto aprobado para el bienio 2020-2021.
2. Corresponde a la diferencia entre el presupuesto final (revisado) y los ingresos y gastos reales en términos comparables (antes de los ajustes con arreglo a las IPSAS).
3. Los ajustes efectuados en el superávit con arreglo a las IPSAS se detallan en la nota 11 de los presentes estados financieros.

# Notas sobre los estados financieros

Nota 1: Objetivos, gobernanza y presupuesto de la Unión

La Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) es una organización intergubernamental con sede en Ginebra. La misión de la UPOV consiste en proporcionar y fomentar un sistema eficaz para la protección de las variedades vegetales, con miras al desarrollo de nuevas variedades vegetales en beneficio de la sociedad.

La UPOV fue establecida por el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio de la UPOV), firmado en París en 1961. El Convenio entró en vigor en 1968 y fue revisado en Ginebra en 1972, 1978 y 1991. El Acta de 1991 entró en vigor el 24 de abril de 1998. Los principales objetivos de la Unión, de conformidad con el Convenio de la UPOV, son los siguientes:

* proporcionar y desarrollar las bases jurídicas, administrativas y técnicas para la cooperación internacional en materia de protección de las obtenciones vegetales;
* prestar asistencia a los Estados y las organizaciones en la elaboración de legislación y en la aplicación de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales; y
* mejorar la comprensión del público en general y sensibilizarlo en relación con el sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales.

Según se establece en el artículo 25 del Acta de 1991 y el artículo 15 del Acta de 1978, los órganos permanentes de la UPOV son el Consejo y la Oficina de la Unión.

El Consejo dirige la UPOV y está compuesto por los representantes de los miembros de la Unión. El Consejo es responsable de salvaguardar los intereses y favorecer el desarrollo de la UPOV, de aprobar su programa de trabajo y su presupuesto y de adoptar todas las decisiones necesarias para el buen funcionamiento de la UPOV. El Consejo se reúne en sesión ordinaria una vez al año. Si es necesario, también puede convocarse en sesión extraordinaria. El Consejo ha creado varios órganos, que se reúnen una vez al año.

La Oficina de la Unión es la Secretaría de la UPOV y está dirigida por el secretario general. El personal de la Oficina de la UPOV, salvo el secretario general adjunto, está bajo la dirección del secretario general adjunto de la UPOV. En 1982, la UPOV y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), un organismo especializado de las Naciones Unidas, suscribieron un acuerdo de cooperación (el Acuerdo OMPI-UPOV), en virtud del cual el Consejo de la UPOV nombra secretario general de la UPOV al director general de la OMPI. Al secretario general adjunto le incumbe la obtención de los resultados indicados en el programa y presupuesto aprobado. De conformidad con dicho acuerdo, la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en materia de espacio de oficina, administración de personal, administración financiera, servicios de compras y otro tipo de apoyo administrativo. La UPOV indemniza a la OMPI por todo servicio prestado a la UPOV y por cualquier gasto en que se haya incurrido en su nombre.

La UPOV se financia principalmente con las contribuciones y los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) de sus miembros. La UPOV funciona en el marco de un programa y presupuesto bienal. En la propuesta de programa y presupuesto constan las previsiones de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio económico al cual se refiera. El secretario general presenta dicha propuesta al Comité Consultivo para que la examine y formule comentarios y recomendaciones, tales como posibles modificaciones. El Consejo aprueba el programa y presupuesto tras examinar la propuesta de programa y presupuesto y las recomendaciones del Comité Consultivo.

Nota 2: Principios contables pertinentes

**Método de elaboración**

Los presentes estados financieros se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y cumplen sus requisitos. Los estados financieros se expresan en francos suizos, que es la moneda funcional de la UPOV y la que utiliza en sus informes. Las políticas contables se han aplicado de manera sistemática a todos los años objeto de presentación.

Para la preparación de estos estados financieros se han utilizado valores históricos, a no ser que se indique lo contrario. El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto. Los estados financieros se han elaborado con arreglo al criterio del devengo modificado y basándose en la plena actividad.

La norma IPSAS 42 sobre beneficios sociales, se publicó en enero de 2019 con una fecha de aplicación inicial del 1 de enero de 2022. Esta fecha de aplicación se ha aplazado hasta el 1 de enero de 2023 debido a la pandemia de COVID-19 y a las dificultades que ha creado. No se prevé que esta norma incida en los estados financieros de la Unión.

**Moneda extranjera**

La moneda funcional de la UPOV es el franco suizo y los presentes estados financieros se presentan en esa moneda. Todas las transacciones efectuadas en otras divisas se transforman en francos suizos utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas (UNORE) vigentes en la fecha de las transacciones. Las ganancias y pérdidas realizadas y no realizadas derivadas del pago de esas transacciones y de la conversión, en la fecha de preparación del informe, de activos y pasivos expresados en monedas distintas de la moneda funcional de la UPOV se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

**Información financiera por segmentos**

Un segmento es una actividad o un grupo de actividades con características diferenciadas, cuya información financiera resulta conveniente presentar por separado. En la UPOV, los segmentos corresponden a sus principales actividades y fuentes de financiación. Como tal, UPOV presenta la información financiera en dos segmentos por separado: 1) el programa y presupuesto ordinario y 2) los fondos fiduciarios. El rendimiento de la UPOV por segmentos se presenta en las notas 12 y 13. Puesto que los activos y pasivos de la UPOV no se gestionan por segmentos, esta información no se presenta en las notas de los estados financieros.

**Efectivo y equivalentes de efectivo**

Forman parte del efectivo y de los equivalentes de efectivo el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los depósitos mantenidos hasta 90 días y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

**Cuentas por cobrar**

Las contribuciones se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio económico. Se establece una asignación íntegra para cuentas por cobrar por cada miembro con contribuciones pendientes en las que algún elemento de los atrasos corresponde a ejercicios anteriores al último bienio.

**Equipo**

El equipo se valora al costo menos las pérdidas acumuladas por depreciación y deterioro. El equipo se contabiliza como activo si su costo es de 5.000 francos suizos o más por unidad. Al 31 de diciembre de 2020, no se habían capitalizado bienes como equipo.

**Activos intangibles**

Los activos intangibles se valoran al costo menos las pérdidas acumuladas por amortización y deterioro. Las licencias adquiridas de programas informáticos se capitalizan sobre la base de los costos de adquisición y puesta en funcionamiento de dichos programas informáticos. Los costos relacionados directamente con el desarrollo de programas informáticos para su utilización por la UPOV se capitalizan como activo intangible si se cumplen los criterios de reconocimiento establecidos en la norma IPSAS 31. Los costos directos corresponden a los gastos de personal derivados del desarrollo de los programas informáticos.   
Al 31 de diciembre de 2020, no se habían capitalizado gastos como activos intangibles.

Prestaciones pagaderas a los empleados

El pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio, a la prima de repatriación y los gastos de viaje, y a los días acumulados de vacaciones anuales a largo plazo, es establecido anualmente por un actuario independiente con arreglo al método de las unidades de crédito proyectadas. En el caso del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio, las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en los activos netos. Además, se establecen pasivos con respecto a los días de vacaciones anuales acumulados a corto plazo, las vacaciones en el país de origen no disfrutadas, las horas extraordinarias devengadas pero impagadas, las prestaciones por separación del servicio y los subsidios por gastos de educación pendientes de pago en la fecha de preparación del informe que no hayan sido incluidos en los gastos corrientes.

En aplicación del Acuerdo OMPI-UPOV, de fecha 26 de noviembre de 1982, la UPOV es una organización que participa en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (Caja), establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas para proporcionar a los empleados prestaciones por jubilación, fallecimiento, incapacidad y prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas y está financiada por múltiples empleadores. Como se establece en el artículo 3.b) de sus estatutos, podrán afiliarse a la Caja los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

En la Caja, las organizaciones afiliadas están expuestas a los riesgos actuariales asociados a los empleados en activo y jubilados de otras organizaciones participantes en la Caja, por lo que no existe una base uniforme y fiable para asignar la obligación, el activo del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas. La UPOV y la Caja, así como las demás organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar con suficiente fiabilidad, a efectos contables, la parte proporcional que le corresponde a la UPOV en las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los gastos asociados a este. Por ello, la UPOV ha considerado dicho plan como un plan de aportaciones definidas, en concordancia con los requisitos de la norma IPSAS 39, relativa a las prestaciones pagaderas a los empleados. Las aportaciones de la UPOV a la Caja efectuadas durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

**Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando la UPOV tiene una obligación legal o implícita como consecuencia de actos anteriores, conforme a la cual es probable que sea necesario transferir recursos para satisfacerla y quepa efectuar una estimación fiable de su importe.

Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación, como los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) basados en acuerdos vinculantes, se reconocen como ingresos en el momento en que el acuerdo adquiere carácter vinculante, salvo en el caso de que el acuerdo incluya condiciones relativas a resultados específicos o a la devolución de saldos imprevistos. Tales acuerdos requieren consignar inicialmente un pasivo para aplazar el reconocimiento de ingresos; en un segundo momento se reconocen los ingresos y se liquida el pasivo a medida que se satisfacen las obligaciones adquiridas.

Las contribuciones se reconocen como ingresos al inicio del ejercicio presupuestario con el que guarda relación la contribución.

Las contribuciones de servicios en especie no se contabilizan en los estados financieros.

Reconocimiento de los gastos

Los gastos se reconocen a medida que se reciben los productos y se prestan los servicios.

Instrumentos financieros

***Activos financieros***

En principio, los activos financieros se consignan a valor razonable, que normalmente es el precio de mercado. Tras la consignación inicial, la UPOV valora sus activos financieros a costo amortizado.

La clasificación depende del modelo de gestión de la UPOV para los activos financieros y de las características contractuales de los activos financieros en cuanto a flujos de caja.

La UPOV estima las pérdidas crediticias futuras previstas para sus activos financieros valorados a costo amortizado.

***Pasivos financieros***

La UPOV consigna inicialmente sus pasivos financieros a valor razonable. Tras esa consignación inicial, los pasivos financieros se valoran a costo amortizado.

**Cambios en la política contable**

La UPOV reconoce retroactivamente los efectos de los cambios en la política contable. No obstante, si la aplicación retroactiva resulta impracticable, los efectos de los cambios en la política contable se aplican de forma prospectiva.

**Cambios en la presentación**

En el estado de situación financiera se ha modificado la base de asignación de los pasivos por prestaciones a largo plazo de los empleados entre los pasivos corrientes y los pasivos a largo plazo. Anteriormente, la asignación corriente se basaba en el gasto previsto en los doce meses siguientes, y se ha modificado para reflejar los importes que se espera liquidar en los doce meses siguientes. Esta modificación da lugar a que la parte corriente de las prestaciones vaya incluida en las obligaciones de prestaciones en el estado en que se encuentran en la fecha de cierre de los estados financieros. Como consecuencia de ese cambio, se han reasignado 227.613 francos suizos de las prestaciones corrientes a las prestaciones a largo plazo a los empleados en las cifras comparativas de 2019 en el estado de situación financiera. Este cambio en la presentación no influye en los activos netos de la UPOV.

**Uso de estimaciones**

En los estados financieros figuran necesariamente importes basados en estimaciones y supuestos efectuados por la Dirección. En las estimaciones figuran, entre otros, los siguientes conceptos: seguro médico tras la separación del servicio y prima de repatriación y gastos de viaje (cuyo valor calcula un actuario independiente), pasivos por otras prestaciones pagaderas a los empleados, riesgo financiero de las cuentas por cobrar y cargos devengados. Los resultados reales pueden diferir de esas estimaciones. Los cambios en las estimaciones se reflejan en el ejercicio en el que se presentan.

Nota 3: Efectivo y equivalentes de efectivo



Los depósitos en efectivo se mantienen por lo general en cuentas bancarias de acceso inmediato.

Los saldos del fondo de operaciones se consideran saldos sujetos a restricciones, aunque el interés con respecto a dichos saldos se ingresa en el fondo general de la UPOV. Los fondos fiduciarios mantenidos en nombre de donantes de fondos extrapresupuestarios se depositan en la moneda en que se dará cuenta de los gastos, sobre la base de acuerdos con los donantes.

En su trigésima tercera sesión extraordinaria, celebrada el 17 de marzo de 2016, el Consejo de la UPOV decidió mantener en una cuenta aparte los fondos asignados a la futura financiación del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo total de estos fondos ascendía a 942.891 francos suizos (870.169 francos suizos al 31 de diciembre de 2019). Con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo en su quincuagésima tercera sesión ordinaria, celebrada el 1 de noviembre de 2019, los fondos se mantienen en una de las cuentas bancarias principales de la UPOV, pero se gestionan independientemente de los fondos de explotación gracias a una orden de bloqueo cursada al banco. La UPOV administra los fondos asignados a la futura financiación del pasivo por prestaciones de seguro médico pagaderas tras la separación del servicio de conformidad con la Política de inversiones de la OMPI, según la cual se clasifican como efectivo estratégico.

Nota 4: Cuentas por cobrar



Las contribuciones representan ingresos no recaudados que guardan relación con el sistema de contribución de la UPOV. El importe de la contribución anual de cada miembro de la Unión se calcula sobre la base del número de unidades de contribución que se le aplican (artículo II del Acta de 1972, artículo 26 del Acta de 1978 y artículo 29 del Acta de 1991 del Convenio). Cuando procede, se destina una asignación para compensar el valor de las cuentas por cobrar correspondientes a las contribuciones. Dicha asignación cubre los importes adeudados en ejercicios anteriores al último bienio.

Nota 5: Prestaciones pagaderas a los empleados



Las prestaciones a largo plazo a los empleados incluyen el seguro médico tras la separación del servicio, las primas de repatriación y gastos de viaje y las vacaciones acumuladas (funcionarios):

***Seguro médico tras la separación del servicio:*** Los funcionarios que se jubilan (y sus cónyuges, hijos a cargo y causahabientes) tienen derecho a la cobertura del seguro médico si siguen participando en el plan colectivo tras la separación del servicio. Conforme al Estatuto y el Reglamento del Personal, la UPOV sufraga el 65% de la prima mensual de seguro médico. Desde el 1 de enero de 2021, las primas mensuales del seguro médico son de 596 francos suizos para los adultos y 265 francos suizos para los hijos.

***Primas de repatriación y gastos de viaje***: La Organización tiene la obligación contractual de proporcionar a determinados miembros del personal contratados internacionalmente, prestaciones como el pago de primas de repatriación y gastos de viaje y traslado en el momento de la separación del servicio.

***Vacaciones acumuladas (personal con puesto):*** Los días de vacaciones anuales acumulados se clasifican como prestaciones a largo plazo para los funcionarios con contratos permanentes, continuos o de plazo fijo. El personal con puesto puede acumular hasta 15 días de vacaciones anuales en un año determinado y un saldo total acumulado de 60 días. No obstante lo anterior, debido a la pandemia de COVID-19 se introdujeron medidas excepcionales para permitir la acumulación de hasta 20 días de vacaciones anuales en 2020, y un saldo total acumulado de 80 días que se podía trasladar a 2021. Tras la separación del servicio, el personal con puesto que haya acumulado vacaciones anuales puede recibir una suma equivalente al sueldo que percibiría de haber trabajado durante el período de vacaciones anuales acumuladas, hasta un máximo de 60 días.

El pasivo por prestaciones a los empleados en concepto de seguro médico tras la separación del servicio, primas de repatriación y gastos de viaje y vacaciones acumuladas (personal con puesto) es calculado por un actuario independiente. Las hipótesis actuariales tienen una incidencia significativa en las cuantías calculadas para el pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio

El pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio de 3.033.695 francos suizos representa el 90,1% del total del pasivo por prestaciones a los empleados al 31 de diciembre de 2020. No obstante, el pasivo relativo al seguro médico tras la separación del servicio aumentó en 1.007.305 francos suizos con respecto al saldo correspondiente a 2019. Dicho pasivo se basa en un cálculo ejecutado por un actuario independiente, que incorpora varias hipótesis actuariales. Entre ellas figuran la tasa de descuento, la tasa de evolución de los costos médicos, la clasificación por edades del reembolso de gastos médicos, el índice de jubilación y la tasa de mortalidad. Las variaciones interanuales de tales hipótesis dan lugar a ganancias y pérdidas actuariales, que se consignan como pasivo en el estado de la situación financiera. El aumento en el pasivo en 2020 se debió principalmente a la modificación de la clasificación por edades del reembolso de gastos médicos que se utiliza para reflejar los costos subyacentes de los reembolsos por gastos médicos de los participantes en dicho seguro. Una nueva disminución de la tasa de descuento del 0,50 al 0,30% también dio lugar a un aumento del pasivo, aunque esto se compensó en parte por una disminución de la tasa de evolución de los costos médicos, que pasó del 3,00% al 2,90%.

Las principales hipótesis actuariales aplicadas en la determinación del pasivo por prestaciones a largo plazo para los empleados se exponen detalladamente más abajo. Las tasas de descuento se determinaron utilizando las curvas de rendimiento de los bonos corporativos de calificación crediticia AA:



El valor presente de las obligaciones por prestaciones definidas relativas al seguro médico tras la separación del servicio se determina utilizando el método de las unidades de crédito proyectadas, descontando los futuros desembolsos previstos. De conformidad con las IPSAS, se considera que el pasivo de la UPOV por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio carece de financiación, dado que no se mantienen activos del plan en una entidad o fondo legalmente separados y, por consiguiente, no se deduce del pasivo ningún activo del plan, como figura en el estado de la situación financiera. No obstante, cabe señalar que la UPOV dispone de una cuenta bancaria aparte en la que mantiene fondos constituidos para la futura financiación del pasivo por el seguro médico tras la separación del servicio (véase la nota 3). En el cuadro siguiente figuran los gastos correspondientes al seguro médico tras la separación del servicio contabilizados en el estado de rendimiento financiero:



En el cuadro siguiente se detallan los cambios en las obligaciones por prestaciones definidas de seguro médico tras la separación del servicio y se indica la incidencia de las ganancias (o pérdidas) actuariales:



Como se puede ver en el cuadro anterior, el movimiento más importante en 2020 en el pasivo del seguro médico tras la separación del servicio es el resultado de las pérdidas actuariales de los cambios en los factores de clasificación por edad de los reembolsos de gastos médicos. En consonancia con el enfoque adoptado en 2019, en el cálculo actuarial de 2020 se han aplicado factores de clasificación por edad a las primas para obtener los correspondientes costos de los reembolsos de gastos médicos para el personal activo, jubilados y familiares a cargo previstos en el futuro. Los factores de clasificación por edad de 2020 se basaron en un análisis de los datos de reembolsos durante un periodo de cuatro años que dio lugar a cambios en los factores en comparación con los aplicados el año anterior. No se han introducido modificaciones específicas en ninguna de las hipótesis actuariales para 2020, incluidas las relativas a los reembolsos de gastos médicos o las tasas de mortalidad, como consecuencia de la pandemia de COVID-19. Actualmente no hay suficiente información disponible para comprender los efectos a largo plazo de la COVID-19 en la evolución futura. Las aportaciones al seguro médico tras la separación del servicio pagadas por la UPOV durante 2020 ascendieron a 37.190 francos suizos (37.190 francos suizos en 2019). Las aportaciones al seguro médico tras la separación del servicio previstas para 2020 también son de 37.190 francos suizos. Al 31 de diciembre de 2020, la duración media ponderada de la obligación por prestaciones definidas era de 20 años. En el cuadro siguiente figuran el valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas y los ajustes por experiencia efectuados en el pasivo por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio en 2020 y en los cuatro años anteriores:



Las hipótesis actuariales tienen una incidencia significativa en las cuantías calculadas para el pasivo por prestaciones de seguro médico tras la separación del servicio. En el análisis de sensibilidad que figura a continuación puede observarse cómo afectan a la obligación por prestaciones definidas los cambios en hipótesis actuariales significativas, el tipo de descuento y el índice de aumento de las primas por seguro de enfermedad. A tenor de las variaciones registradas en el pasado, los porcentajes utilizados en el análisis se consideran razonables:





**Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas**

En los Estatutos de la Caja se dispone que el Comité Mixto de Pensiones encargará al actuario consultor una valoración actuarial de la Caja al menos una vez cada tres años. El Comité Mixto de Pensiones tiene por costumbre realizar valoraciones actuariales cada dos años utilizando el método denominado de “grupo abierto”. El objetivo principal de la evaluación actuarial consiste en determinar si los activos actuales de la Caja de Pensiones y los que se prevén para el futuro serán suficientes para cumplir con sus obligaciones.

La obligación financiera de la Organización para con la CCPPNU consiste en la contribución estipulada que debe efectuar con arreglo al porcentaje establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas (actualmente el 7,9% para los participantes y el 15,8% para las organizaciones) y en el porcentaje correspondiente a los pagos que pudiesen ser necesarios para enjugar el déficit actuarial conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Caja. Estos pagos destinados a suplir el eventual déficit actuarial deberán efectuarse únicamente si la Asamblea General de las Naciones Unidas invoca la aplicación del artículo 26, tras determinar que dichos pagos son necesarios sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja en la fecha de la valoración. Cada organización afiliada deberá contribuir a suplir este déficit con una cantidad proporcional al total de las aportaciones que haya pagado durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración.

La última evaluación actuarial de la Caja se completó el 31 de diciembre de 2019, y la Caja utilizará en sus estados financieros de 2020 una proyección de los datos de participación del 31 de diciembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

La evaluación actuarial al 31 de diciembre de 2019 arrojó un índice de financiamiento del activo actuarial respecto del pasivo actuarial, suponiendo que no se produjeran ajustes de las pensiones en el futuro, del 144,2% (139,2% en la evaluación de 2017). Al tener en cuenta el sistema vigente de ajuste de las pensiones, el índice de financiamiento fue del 107,1% (102,7% en la valoración de 2017).

Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja, el actuario consultor llegó a la conclusión de que,   
al 31 de diciembre de 2019, no era necesario efectuar pagos para enjugar el déficit conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de la Caja, ya que el valor actuarial del activo superaba al de todo el pasivo acumulado con arreglo al plan. Además, el valor de mercado del activo superaba igualmente el valor actuarial de todo el pasivo acumulado en la fecha de la evaluación. En el momento de elaborar el presente informe, la Asamblea General no ha hecho valer la disposición del artículo 26.

Si se invocara el artículo 26 a causa de un déficit actuarial, bien durante las operaciones en curso o bien por la cancelación de la Caja, el pago que debería realizar cada organización afiliada para suplir el déficit dependería de la proporción de sus aportaciones respecto de las aportaciones totales efectuadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valoración. Las aportaciones efectuadas a la Caja durante los tres años anteriores (2017, 2018 y 2019) ascienden a un total de 7.546,92 millones de dólares de los EE.UU., de los cuales el 0,017% corresponde a las aportaciones de la UPOV (que comprenden las aportaciones de los afiliados y las de la Unión).

Las aportaciones a la Caja efectuadas por la UPOV en 2020 ascendieron a 293.809 francos suizos (300,685 francos suizos en 2019). Las aportaciones previstas para 2021 son de aproximadamente 313.667 francos suizos.

La Asamblea General de las Naciones Unidas podrá decidir poner fin a la afiliación a la Caja, previa recomendación afirmativa del Comité Mixto. Se pagará una parte proporcional del activo total de la Caja en la fecha de rescisión a la organización previamente afiliada en beneficio exclusivo del personal de esta que estuviera afiliado a la Caja en dicha fecha, de conformidad con un arreglo mutuamente convenido entre la organización y el Comité Mixto. La cuantía del citado pago será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una evaluación actuarial del activo y del pasivo de la Caja en la fecha de rescisión; en esa cuantía no se incluye la parte del activo que supere el pasivo.

La Junta de Auditores de las Naciones Unidas lleva a cabo una auditoría anual de la Caja y todos los años informa de ello al Comité Mixto y a la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que pueden consultarse en su sitio web: [www.unjspf.org](http://www.unjspf.org).

Nota 6: Transferencias por pagar



Al 31 de diciembre de 2020, 858 francos suizos recaudados mediante UPOV PRISMA no se habían transferido a las Oficinas de protección de las obtenciones vegetales (544 francos suizos al 31 de diciembre de 2019).

Nota 7: Cobros anticipados



Las contribuciones percibidas por anticipado se registran como pasivo por cobros anticipados y se contabilizan como ingresos en el ejercicio al que corresponden. Los fondos extrapresupuestarios aportados por donantes a fondos fiduciarios que estén sujetos a condiciones que prevean la prestación de servicios por parte de la UPOV a los gobiernos destinatarios u otras partes interesadas se procesan como ingresos diferidos, y únicamente se reconocen tales ingresos tras la prestación efectiva de los servicios para los que se consignan los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios).

Nota 8: Otros pasivos corrientes



Otros pasivos corrientes son los importes pagaderos a la OMPI correspondientes a los servicios prestados en el marco del Acuerdo OMPI-UPOV.

Nota 9: Transacciones con entidades relacionadas

El Consejo de la UPOV está compuesto por los representantes de los miembros de la Unión, que no perciben remuneración alguna de esta.

La UPOV no posee ninguna participación en asociaciones o negocios conjuntos ni en ninguna entidad controlada. En 1982, la UPOV y la OMPI suscribieron un acuerdo de cooperación (Acuerdo OMPI-UPOV), en virtud del cual el Consejo de la UPOV nombra secretario general de la UPOV al director general de la OMPI. De conformidad con dicho acuerdo, la OMPI satisface las necesidades de la UPOV en materia de espacio de oficina, administración de personal, administración financiera, servicios de compras y otro tipo de apoyo administrativo. La UPOV indemniza a la OMPI por el costo de esos servicios de conformidad con las cláusulas del citado acuerdo. En 2020, la UPOV pagó 618.000 francos suizos a la OMPI para sufragar el costo de esos servicios, que la UPOV reconoció en los gastos de explotación del ejercicio. Además, la UPOV reembolsó a la OMPI por los fondos desembolsados en su nombre. A tenor del Acuerdo, la Oficina de la Unión ejerce sus funciones en completa independencia de la OMPI.

El personal directivo clave lo constituyen el secretario general, el secretario general adjunto y los altos funcionarios en puestos. El actual director general de la OMPI ha declinado recibir sueldo o asignación alguna como secretario general de la UPOV. Los restantes miembros del personal directivo clave son remunerados por la UPOV. La remuneración total que perciben incluye salarios, subsidios, viajes reglamentarios y otras prestaciones pagadas de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal. Los miembros del personal directivo clave están afiliados a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), a la cual contribuyen el personal y la UPOV, y también tienen derecho a participar en el plan colectivo de seguro médico.

A continuación se indica la remuneración total del personal directivo clave (cabe señalar que no se incluye en el cuadro la remuneración del secretario general, dado que no recibe remuneración de la UPOV):



No se ha concedido ninguna otra remuneración o compensación al personal clave de la dirección o a sus familiares cercanos.

Nota 10: Activos netos



De conformidad con el artículo 4.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV, la UPOV tiene un Fondo de Operaciones. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Operaciones asciende a 575.011 francos suizos. Según el artículo 4.2, el fondo de operaciones se destina a los siguientes fines:

1. atender los gastos presupuestados hasta que se reciban las contribuciones de los miembros de la UPOV;
2. atender los gastos imprevistos inevitables que resulten de la ejecución del programa aprobado;
3. atender los demás gastos que determine el Consejo.

Los anticipos que se hagan con cargo al fondo de operaciones para atender las necesidades de gasto antedichas deben reembolsarse con arreglo al artículo 4.2.

El fondo de reserva representa el superávit y el déficit acumulados de la UPOV. En virtud del artículo 4.6 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV, revisado por el Consejo de la UPOV en su quincuagésima cuarta sesión ordinaria, la utilización del fondo de reserva para fines distintos de la cobertura de déficit deberá ser decidida por el Consejo. Si, tras el cierre del ejercicio financiero, el importe del fondo de reserva supera el 15% de los ingresos totales del ejercicio financiero, el Consejo decidirá sobre la utilización de los ingresos que excedan de los gastos del ejercicio financiero.

Tras la aplicación de la IPSAS 39 en 2017, las pérdidas y ganancias actuariales correspondientes al seguro médico tras la separación del servicio deben reconocerse directamente en los activos netos. El monto de las pérdidas actuariales en los activos netos al 31 de diciembre de 2020 asciende a 1.266,015 francos suizos debido a las pérdidas actuariales de 792.197 francos suizos registradas en 2020.

Nota 11: Conciliación del estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) y del estado de rendimiento financiero (estado financiero II)

El programa y presupuesto de la UPOV se establece sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV y es aprobado por el Consejo. El programa y presupuesto ordinario del bienio 2020-2021 ofrecía una estimación presupuestaria de ingresos y gastos para el bienio de 7.347.000 francos suizos.

Para 2020, el segundo año del bienio, la estimación presupuestaria inicial y final de ingresos y gastos ascendía a 3.673.500 francos suizos. Los ingresos reales sobre la base contable de acumulación o devengo modificado para el primer año del bienio ascendían a 3.598.315 francos suizos. Los gastos reales sobre la base contable de acumulación o devengo modificado para el primer año del bienio ascendían a 3.266.512 francos suizos. En el Informe sobre el rendimiento de la UPOV en 2020 se ofrece una explicación de las diferencias sustanciales entre los importes presupuestados y los reales.

El presupuesto de la UPOV y las cuentas financieras se preparan utilizando dos bases contables distintas. El estado de la situación financiera, el estado de rendimiento financiero, el estado de cambios en los activos netos y el estado de flujos de efectivo se elaboran sobre la base contable integral de acumulación (o devengo), mientras que el estado comparativo de importes presupuestados y reales (estado financiero V) se elabora sobre la base contable de acumulación (o devengo) modificada.

Tal como exige la IPSAS 24, se suministra una conciliación, en términos comparables con el presupuesto, entre los importes reales expuestos en el estado financiero V y los importes reales indicados en las cuentas financieras, señalando por separado las diferencias existentes en cuanto a la base, el período y la entidad. Si bien el Consejo aprueba el presupuesto de la UPOV por un período bienal, se efectúan estimaciones por separado para cada uno de los períodos anuales. Por lo tanto, no existen diferencias en la periodicidad sobre las que haya que informar. Las diferencias en cuanto a la base se producen cuando el presupuesto aprobado se elabora según una base distinta a la base contable integral de acumulación (o devengo). Las diferencias en cuanto a la base radican en el reconocimiento pleno de los costos de las prestaciones pagaderas a los empleados, las asignaciones y las provisiones. Las diferencias en cuanto a la entidad se deben a que en las cuentas financieras de la UPOV se incluyen los fondos fiduciarios y el fondo para proyectos especiales, que no están contemplados en su programa y presupuesto ordinario. Las diferencias en cuanto a la presentación, cuando proceda, pueden corresponder a la consideración de las adquisiciones de equipos como actividades de inversión en el estado financiero IV, en lugar de indicarse como actividades de explotación en el estado financiero V.

Los importes expuestos en la conciliación que figura más adelante pueden compararse con los expuestos en miles de francos suizos en el estado V, página 15.



Nota 12: Ingresos



Las contribuciones contempladas en el programa y presupuesto ordinario representan importes pagaderos en enero de 2020. Los fondos extrapresupuestarios procedentes de fondos fiduciarios representan ingresos percibidos en relación con las aportaciones efectuadas por donantes a proyectos concretos no incluidos en el programa y presupuesto ordinario. Los ingresos derivados de los fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) se aplazan hasta su devengo mediante la prestación de los servicios concretos estipulados en el plan de trabajo acordado con el donante.

Nota 13: Gastos



En los gastos de personal se incluyen las prestaciones a corto plazo pagaderas a los empleados tales como el sueldo de base, el reajuste por lugar de destino, las prestaciones por personas a cargo, la aportación al fondo de pensiones, las aportaciones al seguro médico y a otros seguros, las vacaciones en el país de origen y otras prestaciones para puestos y plazas temporales. Como consecuencia de la aplicación de las IPSAS, los gastos de personal incluyen también los importes correspondientes a los movimientos registrados en el pasivo por prestaciones pagaderas a los empleados.

En los gastos de viajes y becas se incluyen los costos del pasaje aéreo, las dietas, los pequeños gastos de salida y llegada y otros gastos de viaje del personal relativos a misiones oficiales, así como los gastos de viaje para participantes y conferenciantes en relación con actividades de formación. En los servicios contractuales se incluyen los honorarios de los traductores e intérpretes y los correspondientes a otros acuerdos de servicios externos. En los gastos de explotación se incluyen gastos tales como el alquiler, el mantenimiento y los cargos bancarios.

Nota 14: Instrumentos financieros

La UPOV está expuesta en cierta medida a los riesgos de liquidez, de tipo de interés, de tipo de cambio y de índice de crédito que se generan en el curso ordinario de sus actividades. En esta nota se presenta información sobre la exposición de la UPOV a cada uno de dichos riesgos y sobre las políticas y los procesos de valoración y gestión del riesgo.

Salvo que el Consejo acuerde otro extremo, la UPOV se regirá por la misma política de inversiones de la OMPI para el efectivo para gastos de explotación. El secretario general podrá recabar el dictamen de la Comisión Asesora sobre Inversiones de la OMPI para cuestiones relacionadas exclusivamente con la UPOV. El secretario general informará periódicamente al Comité Consultivo sobre toda inversión. La facultad de realizar inversiones y administrarlas con prudencia, de acuerdo con la política en materia de inversiones, se delega en el contralor de la OMPI. En 2015, la política fue revisada exhaustivamente y aprobada por la quincuagésima quinta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI. En la quincuagésima séptima serie de reuniones, celebrada en 2017, se aprobaron nuevas modificaciones de la política de inversiones. La política revisada contiene dos políticas de inversiones específicas, una referida al efectivo para gastos de explotación y al efectivo básico, y otra relativa al efectivo estratégico. El efectivo para gastos de explotación es el efectivo que necesita la UPOV para cubrir las necesidades de pagos diarios. El efectivo básico es el saldo de efectivo remanente una vez deducidos el efectivo para gastos de explotación y el efectivo estratégico. El efectivo estratégico es el reservado para financiar los pasivos por las prestaciones pagaderas a los empleados tras la separación del servicio, entre ellas el seguro médico tras la separación del servicio.

**Resumen de los instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se clasifican conforme a las categorías siguientes:



El importe en libros de las categorías de activos y pasivos financieros se muestra a continuación:



**Valores razonables**

El valor razonable de los activos y los pasivos financieros es el importe al que podría intercambiarse el instrumento en una transacción actual entre dos partes interesadas que no constituya una venta forzada o de liquidación. En el caso del efectivo y los depósitos a corto plazo, las cuentas por cobrar procedentes de transacciones con contraprestación, las cuentas por pagar y otros pasivos corrientes, el valor razonable es muy similar al valor contable debido al corto plazo de vencimiento de esos instrumentos. La Unión evalúa las cuentas por cobrar procedentes de transacciones sin contraprestación sobre la base de parámetros como los tipos de interés y las características de riesgo. Cuando procede, se destina una asignación para compensar el valor de las cuentas por cobrar correspondientes a las contribuciones. Dicha asignación cubre los importes de los atrasos en las contribuciones que datan de ejercicios anteriores al último bienio. En la fecha de cierre de los estados financieros, respecto de los activos y pasivos financieros, el importe en libros equivale al valor razonable.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito es el riesgo de que la UPOV incurra en pérdidas financieras si las contrapartes de los instrumentos financieros incumplen sus obligaciones contractuales, y se deriva principalmente de las cuentas por cobrar, así como del efectivo y los equivalentes de efectivo. El valor contable de los activos financieros constituye la máxima exposición crediticia. De cara a la presentación de informes financieros, la UPOV calcula reservas para pérdidas crediticias asociadas a sus activos financieros.

Las cuentas por cobrar de la UPOV corresponden casi exclusivamente a los miembros de la Unión, que representan gobiernos soberanos y organizaciones intergubernamentales pertinentes, de modo que el riesgo relativo a los créditos se considera menor.

El efectivo y los equivalentes de efectivo solo pueden mantenerse en instituciones que posean una calificación crediticia mínima a corto plazo de A-2/P-2, o de A-/A2 a largo plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias correspondientes al efectivo y los equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020:



**Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la UPOV no pueda hacer frente a sus obligaciones financieras a su vencimiento. La UPOV no está expuesta a grandes riesgos de liquidez, ya que dispone de importantes recursos en efectivo sin restricciones. La política de inversiones exige que el efectivo para gastos de explotación y el efectivo básico se inviertan de modo que se garantice la liquidez necesaria para hacer frente a las exigencias de efectivo de la UPOV. Los saldos de efectivo para gastos de explotación se invierten a corto plazo (vencimientos que no excedan los 12 meses) en activos de bajo riesgo que puedan liquidarse fácilmente a bajo costo o sin costo alguno. El efectivo básico se invierte a medio plazo (vencimientos superiores a 12 meses), si es posible de manera que se pueda tener ocasionalmente acceso a una parte de los fondos, lo que facilita la realización de grandes pagos programados. El efectivo estratégico se invierte a largo plazo, y en la actualidad no está sujeto a exigencias de liquidez a corto o medio plazo.

**Riesgo cambiario**

La UPOV puede recibir ingresos procedentes de fondos extrapresupuestarios (fondos fiduciarios) en divisas e incurrir en gastos en divisas distintas de su moneda funcional (el franco suizo), por lo que está expuesta al riesgo cambiario derivado de las fluctuaciones de los tipos de cambio. La Unión no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo cambiario.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que varíen los precios de mercado (por ejemplo, los tipos de interés) y dicha variación repercuta en los ingresos o en el valor de los instrumentos financieros que se posean. La UPOV no está expuesta al riesgo de mercado.

Nota 15: Hechos ocurridos después de la fecha de cierre de los estados financieros

En la UPOV, la fecha de preparación del informe es el 31 de diciembre de 2020, y la fecha en que se autoriza la publicación de sus estados financieros coincide con la fecha del dictamen del auditor externo.

No se ha producido ningún hecho sustancial, ya sea favorable o desfavorable, que haya podido incidir de manera significativa en los estados financieros entre la fecha de cierre y la fecha en que se ha autorizado su publicación.

[Fin del Anexo y del documento]

1. Véase el documento UPOV/INF/8. [↑](#footnote-ref-2)
2. Con sujeción al Convenio de la UPOV y al Acuerdo OMPI/UPOV, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la UPOV (documento UPOV/INF/4/6) se establecen sobre la base del “Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)”, de conformidad con:

   a) la aplicación del principio de *mutatis mutandis; y*

   b) las excepciones y añadidos acordados por el Consejo de la UPOV con el director general de la OMPI. [↑](#footnote-ref-3)